

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 14 AGO 2023

Ref.: Ejecutivo (Acum.) 11001410375120190027000

En atención a la solicitud que milita a folio 65 de esta encuadernación, elevada por la demandada Adriana Del Socorro Beltrán Urrego, mediante la cual solicita la entrega de depósitos judiciales, emerge de la revisión de los depósitos de arrendamientos constituidos para el proceso de la referencia que, en efecto se encuentran los títulos 3192748 y 3195406 por la suma de \$1.200.000 cada uno, a favor del demandado Óscar Leonardo Tovar Peña; luego los mismos deben ser entregados al precitado ejecutado y no a la memorialista.

Corolario con lo anterior, por Secretaría hágase entrega de los depósitos de arrendamiento atrás referidos al señor Óscar Leonardo Tovar Peña, quien deberá comparecer a esta sede judicial para su retiro, una vez suscriba la correspondiente acta de deberá elaborar la Secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 99 de fecha 15 AGO 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria.

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA